

Cerro Sombrero, 27 octubre de 2009.-

RESOLUCION N° **281/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La Necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) El Contrato a honorarios como Encargado de informática de la Municipalidad.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN SOTO SOTO**, funcionario a honorarios., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para ir a rendir Examen de Acreditación como Operador del Portal de Compras Públicas. Se trasladará en vehículo Municipal placa patente BGBH-14 y regresa en empresas de transportes Río Side.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			30,720		12,288	
27	10	2009	30,720			30,720
28	10	2009			12,288	12,288
TOTAL						43,008

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/